

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #46, Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1999.

**VOTACIÓN**

**VOTOS A FAVOR:**

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Luis M. Castro Díaz
10. Hon. Carlos Santana Cuadrado
11. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
14. Hon. Angel C. Cora Romero
15. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
16. Hon. Sonia L. Vázquez García

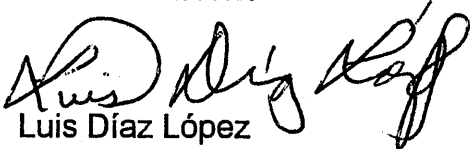
**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTES:**

Ninguno

**Certifico Correcto:**



Luis Díaz López  
Secretario  
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPIO DE HUMACAO  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto # 48  
Resolución # 46

Serie 1998-99

Presentada por: Adiministración

“PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL AÑO FISCAL 1998-99 CON EL MAYOR PRODUCTO RECAUDADO EN LAS CUENTAS DE INGRESOS”.

Por Cuanto: Por cuanto la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Capítulo VII, Artículo 7.009- Reajustes Presupuestarios, establece que a propuesta del Alcalde, la Asamblea Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos con el mayor producto neto en las partidas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

Por Cuanto: El Director de Finanzas certifica a este organismo que en las partidas de ingresos se han superado los estimados en el presupuesto operacional y existe un mayor producto que puede ser reajustado.

Por Cuanto: Se hace necesario aumentar la asignación consignada en el presupuesto en ciertas partidas de gastos desembolsos.

Por Tanto: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

Sección 1: Reajustar el presupuesto Año Fiscal 1998-99 para aumentar ciertas partidas de gastos y desembolsos con el mayor producto de las partidas de ingresos.

CUENTAS DE INGRESO

01-03-04-87.09 OTROS INGRESOS \$110,518.00

DISTRIBUCIÓN DEL MAYOR PRODUCTO

01-03-04-99.01 TRANSFERENCIAS QUE SALEN \$110,518.00

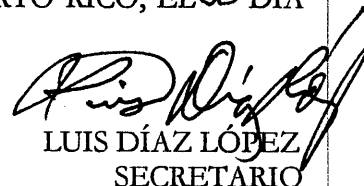
Sección 2: Por la presente se autoriza al Director de Finanzas realizar los asientos contables pertinentes en sus libros de contabilidad para cumplir con la disposición de esta Resolución.

Sección 3: Por la presente se autoriza al Director de Finanzas a transferir los fondos asignados a la cuenta número 01-03-04-99.01 (Transferencias que Salen), por la cantidad de \$110,518.00 al Fondo de Mejoras Capitales.


Sección 4: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Honorable Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 30 DÍA DE junio DE 1999.

  
OSCAR REINOSA MONTAÑEZ  
PRESIDENTE

  
LUIS DÍAZ LÓPEZ  
SECRETARIO

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 30 DE junio DE 1999, Y FIRMADA POR MI EL DÍA 30 DE junio DE 1999.

  
HON. JULIO CESAR LOPEZ GERENA  
ALCALDE